



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO  
PALACIO DE JUSTICIA  
GIRARDOT - TELEFONO 8312985  
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
GIRARDOT CUND.

AVISA:

A: Todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la solicitud de levantamiento de embargo, admitida por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, que a la letra dice: “Procédase al trámite de la solicitud de levantamiento del embargo conforme a lo establecido por el numeral 10 del artículo 597 del C. G. del P., para efectos de cancelar la medida cautelar que pesa sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No.307 -60382, solicitud realizada por Margarita Lozano Logreira.

Fíjese el aviso en portal web de la Rama Judicial por el término de veinte (20) días, que trata, numeral 10 del artículo 597 del C.G. del P., para que los interesados puedan ejercer sus derechos....” NOTIFIQUESE EL JUEZ MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA”

**Firmado Por:**

**JULY TATIANA ARENAS OSPINA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**781c972d682f26e8216bae09293b6571cb14510e063bc4590c9db3ce3bfbee46**

Documento generado en 04/09/2020 11:31:00 a.m.